NOTA UOC/SPL Nº 149/2016

Asunción, 12 de diciembre de 2016

Señores
ARTES GRAFICA VISUAL
TELEFONO Nº 021-446597
Presente

Me dirijo a Uds. a fin de notificarle, sobre la Resolución N° 238/2016, de fecha de 12 de diciembre de 2016, cuya parte resolutiva dice:

1º.-Adjudicase la Contratación Directa Nº 15/2016 "Servicio de Impresiones", ID Nº 305.166, a la empresa "ARTES GRAFICA VISUAL" *conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 para la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República;* ***por un monto total de Gs. 26.160.000 IVA Incluido (Guaraníes Veintiseis Millones Ciento Sesenta Mil))***

2º.- Autorizase la suscripción de la Orden de Servicio respectiva.-

3º.- Imputar la erogación prevista en el artículo primero de la presente disposición al Objeto de Gasto 260 "SERVICIO TECNICOS Y PROFESIONALES" del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2.016.-

4º.- Comuniquese a quienes corresponda y archivar.

Recibí Conforme
ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.
12/12/16

Econ. RAQUEL IBARRA CAZAL
Jefa del Dpto. de la UOC
Secretaría de Políticas Lingüísticas